Rua Barão de Itapetininga, 163 2° andar Sala 2 República CEP: 01042-001 São Paulo - SP BRASIL Tel. : +55 11 3120 4947 iocelio.drummond@world-psi.org

Declaración de la ICRICT

El 2 de junio de 2015, la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés) ha emitido una declaración mundial para pedir una revisión del anticuado sistema del impuesto de renta a las sociedades a nivel internacional y reclamar unos cambios amplios y radicales en las normas vigentes y en las instituciones de gobierno.

Publicado pela ISP, fonte ICRICT, 02/06/2015

Link: http://www.world-psi.org/es/declaracion-de-la-icrict

La declaración afirma que el sistema actual de tributación a las sociedades que realizan sus actividades en varios países es obsoleto y poco eficaz para evitar los abusos fiscales por parte de las empresas multinacionales e insta a todos los dirigentes del mundo a ser audaces en su reforma o de lo contrario corren el riesgo de enfrentarse a una escalada del ya intenso descontento público debido a los escándalos que han suscitado varios casos de empresas multinacionales que pagan irrisorios niveles de impuestos.

Algunos de los puntos destacados son:

sobre los demás contribuyentes, viola las obligaciones cívicas de las empresas, roba recursos esenciales de los países desarrollados y en desarrollo para luchar contra la pobreza y financiar los servicios públicos, exacerba la desigualdad de ingresos y aumenta la dependencia de los países en desarrollo de la asistencia oficial.



Rua Barão de Itapetininga, 163 2° andar Sala 2 República CEP: 01042-001 São Paulo - SP BRASIL Tel.: +55 11 3120 4947 iocelio.drummond@world-psi.org

- Los actuales esfuerzos de reforma por parte de la iniciativa del G20/OCDE contra la
 erosión de la base imponible y el traslado de beneficios es un paso en la dirección
 correcta, pero fundamentalmente inadecuado porque mantiene el principio de que
 cada subsidiaria de una empresa multinacional es una entidad independiente. Además,
 el poder de decisión en este proceso no es representativo a nivel mundial. Los abusos
 fiscales exigen soluciones fiscales globales que no pueden crearse fuera de un
 organismo tributario global incluyente, en el que todas las naciones estén sentadas en
 la mesa.
- El principal activador del abuso fiscal corporativo internacional es el principio de la
 entidad independiente, es decir que cada subsidiaria de una empresa multinacional es
 una entidad independiente. Esta es una ficción jurídica que permite que grandes
 cantidades de impuestos puedan eludirse o evadirse, alejándose de las operaciones
 comerciales subyacentes.

La declaración recomienda que todos los países:

- Graven a las empresas multinacionales como que empresas unificadas.
- Que los países desarrollados impongan un tipo mínimo del impuesto sobre las sociedades durante la transición
- Contengan la competencia fiscal para evitar una carrera hacia el abismo
- Aumenten la transparencia pública de los impuestos pagados por las multinacionales
- Desarrollen mecanismos de cooperación internacional en materia fiscal más incluyentes, mediante el establecimiento de un organismo tributario intergubernamental en el marco de las Naciones Unidas y comiencen a redactar una convención de las Naciones Unidas para luchar contra las prácticas fiscales abusivas.